COMISIÓN DE SEGUMIENTO

El Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, crea una Comisión *ad hoc,* como responsable del seguimiento y control del cumplimiento de lo expuesto en el propio convenio. Además, se ocupará de tratar de resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir en ambas universidades.

COMPOSICIÓN:

- Dr. José Antonio Ordaz Sanz. Vicerrector de Posgrado. UNIA.
- Dra. Silvia Mendoza Calderón. Directora General de Posgrado. UPO

COMISIÓN ACADÉMICA COORDINADORA

La Comisión Académica tiene asignada la coordinación de los programas y el desarrollo de la calidad de la docencia de las asignaturas del máster, establece la programación anual y los aspectos académicos generales, en los términos estipulados en el Convenio de Colaboración y tendrá la responsabilidad de desarrollar el programa docente en los términos recogidos en la Memoria Académica verificada.

COMPOSICIÓN:

- Antonio Fernández Martínez. Presidente. UPO.
- Juan Antonio Guerra de Hoyos. SAS.
- Federico París García. UPO.
- Antonio Martínez Amat. Universidad de Jaén.
- María Eva Orantes González. UPO.

COMISIÓN INTERNA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Es el órgano que participa en las tareas de implantación y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad; actúa, además, como mecanismo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

COMPOSICIÓN:

- Antonio Fernández Martínez. Presidente. UPO.
- Federico París García. Coordinador. UPO.
- Antonio Jesús Sánchez Oliver. Representante del Sistema de Garantía de Calidad. US.
- David Rey Jordán. Representante del PTGAS. UNIA.
- Irene María Lopera Pareja. Representante del alumnado.